



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 42.966

Guayaquil, jueves 14 de noviembre del 2002

000000013

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ES-
TATUTO DE LA COMPAÑIA VADRY S.A.

Se comunica al público que la compañía **VADRY S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 30 de abril de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0007092 el 5 de septiembre de 2002.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO QUINTO: IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.- El capital de la compañía está dividido en capital autorizado, suscrito y pagado de conformidad con la Ley y los Reglamentos o Resoluciones correspondientes. El capital autorizado de la compañía queda fijado en la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y estará representado en MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN de los Estados Unidos de América cada una...”
“ARTICULO SEXTO: Cuando la Junta General de Accionistas resuelva aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, deberá autorizar la emisión a base de la suscripción que de las mismas realicen los accionistas,...

Guayaquil, 5 de septiembre de 2002

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL